### REPUBLICA DE PANAMA.—TELEGRAFOS NACIONALES

LA OFICINA NO RESPONDE POR ENTREGA DE DESPACHÓS QUE NO INDIQUEN DOMECILIO

#### TELEGRAMA RECIBIDO

K 8 SV CH 72 67; T C. 6 52 P,M AGUADULCE 6 OCT 35 EXCELENTISIMO PRESIDENTE ARIAS M PANAMÁ

AL INAUGURARSE HOY UNIVERSIDAD NACIONAL, FUNDADA PRIMERA VEZ NUESTRA REPUBLICA, GRACIAS SU INTERÉS Y ESFUERZO EN PRO EDUCACIÓN NUESTRA JUVENTUD ACTO QUE ENTRAÑA PASO AVANZADO HISTORIA CULTURAL NUESTRA PATRIA, LOS SUSCRITOS, MIEMBROS PERSONAL DOCENTE Y EDUCANDO ESCUELA NORMAL RURAL AGUADULCE, SENTIMOS VIVA COMPLACENCIA EXPRESAR A VUESTRA EXCELENCIA, NUESTRO PROFUNDO RECONOCIMIENTO REALIZACION ESTE ACTO TRASCENDENTAL CULMINARÁ CON LAURELES PATRIA.

AURELIO MÉNDEZ P FRANCISCO ISTURAIN HELENA DE PEREIRA ROSARIO PINO EFRAIN CASIS ROSA JIMENEZ JOAQUIN MÉNDEZ JR

্ৰ গু ওঠ

001 7 15 P,M

# REPUBLICA DE PANAMA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

TELEGRAMA OFICIAL NO.....

PANAMA	9	DE	octubre	 DE 193 <b>5</b>
				NacionalReq. 2332-A.

Señor es Aurelio Méndez P., Francisco Isturaín, Helena de Pereira, Rosario Pino, Efraín Casís, Rosa Jiménez, Joaquín Méndez Jr.,

AGUADULCE .-

Muy agradecido por el telegrama de Uds. del seis (6) con motivo inauguración Universidad Nacional.

Servidor y amigo,

HARMODIO ARIAS .-

E.Fernández Jaén Secretario General

### REPUBLICA DE PANAMA.—TELEGRAFOS NACIONALES

LA OFICINA NO RESPONDESSPOR ENTREGA DE DESPACHOS QUE NO INDIQUEN DOMICILIO

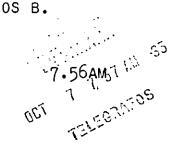
#### TELEGRAMA RECIBIDO

ZA I CJ SA 30 60 7.42AM CHITRE 7 OCT 35

PRESIDENTE ARIAS PANAMA

REGOCIJADO ROMPO MI ANACORETISMO HOY SE INICIA DE TANTAS, LA OBRA MAS GRANDIOSA Y BENEFICA DE SU GOBIERÑO. NUESTROS HIJOS RECOGERAN ESOS FRUTOS Y PODRAN APRECIAR TAN FECUNDA LABOR. SINCERAMENTE.

PABLO RIOS B.



## REPUBLICA DE PANAMA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

TELEGRAMA OFICIAL NO.....

PANAMA 9 DE Octubre DE 195

Imp. Nacional.-Req. 2332-A.

Señor: Pablo Rios B.

CHITRE . -

Muy agradecido por su telegrama del siete(7) con motivo inauguración Universidad Nacional.

Servidor y amigo,

HARMODIO ARIAS.-

E.Fernández Jaén Secretario General

### REPUBLICA DE PANAMA.—TELEGRAFOS NACIONALES

LA OFICINA NO RESPONDESPOR ENTREGA DE DESPACHOS QUE NO INDIQUEN DOMICILIO

#### TELEGRAMA RECIBIDO

JA 20 GI, BA 15, 30 A 10, 40 AM DOLEGA 7 OCT 1935

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

PANAMÁ

CON MOTIVO INAUGURACION UNIVERSIDAD PLACENOS FELICITARLO A UD, Y
DEMAS COLABORADORES MAGNA OBRA CULTURA NACIONAL.

MAESTROS DOLEGA

10 45 AM,

## REPUBLICA DE PANAMA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

TELEGRAMA OFICIAL NO.

PANAMA DE Octubre DE 193

Imp. Nacional.-Req. 2332-A.

Señor: Maestros

DOLEGA

Muy agradecido por el telegrama de Uds. del siete (7) con motivo inauguración Universidad Nacional.

Servidor y amigo,

HARMODIO ARIAS.-

E.Fernández Jaén Secretario General

## REPUBLICA DE PANAMA.—TELEGRAFOS NACIONALES

LA OFICINA NO RESPONDE POR ENTREBA DE DESPACHOS QUE NO INDIQUEN DOMICILIO

#### TELEGRAMA RECIBIDO

G 2 FJ ZO 10 20 8 Y 50 AM ANTON 7 OCT 35

PRESIDENTE ARIAS

PANAMA 1

FELICITACIONES CORDIALES EN ESTE GRAN DIA SU GOBIERNO.

**AFFMOS** 

HIGUERO, CORREA

8 57AM



## REPUBLICA DE A PANAMA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

TELEGRAMA OFICIAL NO.

PANAMA 9 DE Octubre DE 193

Imp. Nacional.-Req. 2332-A.

Señor: es Higuero y Correa

ANTON. -

Muy agradecido por el telegrama de Uds. del siete (7) con motivo inauguración Universidad Nacional.

Servidor y amigo, ,

HARMODIO ARIAS

E.Fernández Jaén Secretario General

## REPUBLICA DE PANAMA.—TELEGRAFOS NACIONALES

LA OFICINA NO RESPONDETEPOR ENTREGA DE DESPACHOS QUE NO INDIQUEN DOMICILIC

#### TELEGRAMA RECIBIDO

K 7 PK UZ 40 80 9,27AM AGUADULCE 7 OCTUBRE 1935 DOCTOR HARMODIO ARIAS PRESIDENTE REPUBLICA

**PANAMA** 

EN MI NOMBRE Y EN EL DE EDUCADORES ESTE DISTRITO ESCOLAR PRESENTO COR DIAL SALUDO SU EXCELENCIA Y EXPRESOLE FE PROFUNDA INFLUENCIA REDENTORA EJERCERÁ UNIVERSIDAD NACIONAL, CONSECUENCIA LOGICA SU GOBIERNO, SOBRE REPÚBLICA EN SU AFAN INFINITO DE "MAS LUZ". SERVIDOR ATENTO

MANUEL DE J PEREIRA J

9,47AM

007 7 9 A9 AN 95

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

TELEGRAMA OFICIAL NO.

Señor: Mamuel de J. Pereira J.

AGUADULCE.-

Muy agradecido por su telegrama del siete (7) con motivo inauguración Universidad Nacional.

Servidor y amigo,

HARMODIO ARIAS

### REPUBLICA DE PANAMA.—TELEGRAFOS NACIONALES

LA OFICINA NOFRESPONDE POR ENTREDA DE DESPACHOS QUE NO INDIQUEN DOMICILIO

#### TELEGRAMA RECIBIDO

N I MA ZO 21 42 8 50AM NATA 7 OCT 35

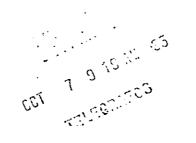
PRESIDENTE REPUBLICA

PANAMA 1

FELICITOLO POR INICIACION SU IDEA UNIVERSIDAD NACIONAL Y QUE POSTERIDADES SE ENCARGUEN INMORTALIZARLA.PERSONAS CONSCIENTES SABRAN APRECIAR ESTA LABOR SU ADMINISTRACION.

HILDEBRANDO A.LUNA

9 12AM



# REPUBLICA DE PANAMA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

TELEGRAMA OFICIAL NO.

PANAMA. 9 DE octubre DE 193.......
Imp. Nacional.—Req. 2332-A.

Señor: Hildebrando A. Luna

NATA. -

Muy agradecido por su telegra, a del siete (7) con motivo inauguración Universidad Nacional.

Servidor y amigo,

HARMODIO ARIAS

### REPUBLICA DE PANAMA.—TELEGRAFOS NACIONALES

LA OFICINA NO RESPONDEMPOR ENTREGA-DE DESPACHOS QUE NO INDIQUEN DOMICILIO

#### TELEGRAMA RECIBIDO

CA | EV NG 27 54 8.25 AM TOLE 7 OCT-35

PRESIDENTE ARIAS

**PANAMA** 

OBRAS EFECTUADAS SERAN RECUERDOS IMPERECEDEROS SU PROGRESISTA ADMINIS
TRACION. INAUGURACION UNIVERSADAD CIERA BROCHE ORO ESTAS. FELICITAMOS
LO

ELIAS VALVERDE, SANTIAGO BOLAÑOS, SILVIA M. THIBAUT, MARCO T. GUILLEN A. CASTRELLON, LORENZA RODRIGUEZ.

8.32 AM

# PRESIDENCIA DE PANAMA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

TELEGRAMA OFICIAL NO.

PANAMA, DE DE	octubre	DE 193		
J		. Nacion		

Señor: es Elias Valverde, Santiago Bolaños, Silvia M Thibault, Carco T. Guallén, A Castrellón, Lorenza Rodríguez.

TOLE . -

Muy agradedido por el telegrama de Uds. del siete (7) con motivo inauguración Universidad Nacional.

Servidor y amigo,

HARMODIO ARIAS

E.Fernández Jaén Secretario General Profesor de Química Fundamental y Analítica, señor Manuel F. Zárate, Ingeniero Químico de la Sorbona, París.

Profesor de Inglés, un universitario que se trata ahora de

conseguir con las mejores referencias.

Profesor de Farmacia, señor Luis Berguido, Licenciado en Farmacia del Philadelphia College of Pharmacy & Science.

Profesor de Ciencia Política, señor J. D. Moscote, doctor en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Bolívar.

Profesor de Economía Política y Sociología, doctor Heinric Liepmann, de la Universidad de Heiderberg.

Profesor de Civilización e Historia, doctor Bekendau Pollak,

de la Universidad de Frankfurt.

Profesor de Contabilidad y de Administración de Negocios, doctor Fritz Lehman, New York University.

Profesor de Biología, doctor Ernst Schwarz, del Museo de Historia Natural de Londres.

Profesor de Psicología y de Filosofía, doctor Paul Tauscher, de la Universidad de Heilderberg.

Profesor de Instituciones jurídicas romanas y de Derecho Civil, doctor Leopold Franz Neumann, de la Universidad de Colonia.

#### Inscripciones:

Estarán abiertas desde la fecha hasta el 31 de julio próximo. Después de esta fecha no se aceptarán sino excepcionalmente.

#### Horas de clase:

De 7 a 9.30 a.m. todos los días y de 5 a 7 p.m.

Nota: Para más informes acúdase al Instituto Nacional los días hábiles de 2 a 4 p.m.

Panamá, 5 de julio de 1935

Señor Secretario de Instrucción Pública, Presente.-

Señor Secretario:

Envío a Ud. el proyecto de decreto que se ha elaborado para que sus disposiciones rijan la provisión de las cátedras de la Universidad Nacional. Esta es la respuesta que doy a su atenta comunicación de 24 de junio por la cual inquie re mi concepto acerca del memorial elevado a esa Secretaría por varios profesores que sugieren el método de oposición bajo el control de alguna universidad extranjera.

A mi juicio, nosotros debemos iniciar nuetra vida universitaria valiéndonos de métodas de apreciación de la cpacidad e idoneidad del profesorado que pongan bien en claro nuestro anhelo de hacer una obra elevada, amplia y trascendental.

El método de oposición aceptable como medio de esco ger los empleados del servicio civil, o de adjudicar becas, es del todo inconveniente para los efectos de seleccionar el pro fesorado de una Universidad.. El examen de conocimientos, que es la síntesis de la oposición, no suministra sino pruebas incompletas de ellos y, luego, nada dice ni deja presumir siquien ra de, las cualidades esenciales que constituyen la verdadera personalidad de un profesor. El método, en fuerza de ser rogu roso y estricto, se convierte en un medio ciego y mecánico sin la necesaria trascendencia informadora. Además, no hay nada que sea más ilógico y, por lo mismo, injusto que adjudicar una cátedra a un determinado aspirante sólo por los efectos de un solo examen aislado, cuando ese mismo aspirante y los demás que con él han contendido tienen ganados sus grados y sus títulos en virtud de una serie de examenes integrales, periódicos, que han acreditado lo que se espera que acredite una sola prueba por amplia y completa que sea.

El método que contempla el proyecto me parece más a decuado para apreciar la preparación y la idoneidad efectivas

UNIVERSIDAD NACIONAL

RECTORIA
APARTADO 873 Srio. de I. P.

#### continuación .....

de los aspirantes a una cátedra, porque abarca en un plan a bierto de investigación cuanto es posible saber acerca de las cualidades de un profesor antes de ser nombrado. A través de un examen así se inquiere lo mismo y mucho más de lo que deja ver el procedimiento ciego de un examen indiferente a la psicología y a la personalidad del candidato. El Consejo universitario actúa en el sistema como un interprete interigente de las condiciones que el examen imparcial de los hechos revela y no hay medio de que pueda ser influído por otras consideraciones que las que espontáneamente emergen de los expedientes que tiene a la vista.

La lectura del proyecto de decreto pone de relieve que se ha tenido buen cuidado de que sus disposiciones sean a plicadas por igual a quienes se hallen en iguales condiciones y que prevalezca, a pesar de eso, una escala de valores acadé micos que permita mantener la diferenciación necesaria en todo cuerpo docente, y facilitar, a la vez, los ascensos fundados en estimulos racionales no muy frecuentes ni muy tardíos.

Lo que es de sentirse es que en un cuerpo de disposiciones como este, destinado a establecer un criterio definido de apreciación del profesorado de la Universidad no sea posible incluír nada de orden pecuniario. Esto es algo que más adelante podrá hacerse por medio de la ley.

El proyecto recomendado, en fin, si no es una obra original y perfecta, por lo menos tiene el mérito de estar sin ceramente encaminado a lograr que se ponga en práctica en nues tra Universidad el criterio de selección que es de uso corrien te enlas mejores universidades del mundo.

Doy de usted atento y seguro servidor,

Panamá, 19 de julio de 1935

Señor Subsecretario de Instrucción Pública, E. S. D.

Señor Subsecretario:

Una apreciación cuidadosa y justa de la preparación con que se nos presentan algunos alumnos graduados de la Sección comerc cial del Instituto y de la Escuela de Artes y Oficios que desean a provecharse de las oportunidades que ofrece la Universidad, nos ha llevado al Sr. Moscote y a mí, a la conclusión de que va a ser pre ciso crear una sección especial en la que dichos alumnos hagan, en concepto de ampliación de estudios, los que les faltan para estar totalmente calificados para seguir los previstos por la Universidad en los cursos de comercio y preparatorio de ingeniería. Como en el primer año de éstos se exigen 18 horas semanales de clases a los interesados en estos cursos que tengan diplomas de las escuelas mencionadas, podría dárseles crédito por seis horas en las ma terias que pudieran seguir sin dificultades. Obligados desde luego a hacer 12 horas en el Departamento de extensión en el estudio especial de determinadas asignaturas como castellano, historia, cien cias naturales o matemáticas, según el caso, que le capacitarían para convertirse gradualmente en una alumno universitario regular.

El efecto inmediato de este plan sería doble la la sería doble la la la contra oportunidades lícitas a jóvenes que de otra manera quedarían irremisiblemente fuera de la Universidad y 2º) se mantiene el standard de ésta sin concesiones que la desvittúen en forma alguna. Sería entendido que este departamento o sección quedaría bajo la supervigilancia y el control de la Universidad.

Desde el punto de vista económico concetuamos que esta sección no ocasionaría más gasto que el máximum de 16 horas semanales de clases pagadas a B/. 5.00 la hora o sean B/. 80.00 mensuales que podrían imputarse a la partida de la Universidad. Este plan que aqui bosquejamos es estrictamente universitario y mirado con simpatía por muchos jóvenes con quienes hemos hablado de el en estos al timos días.

El objeto de esta nota es obtener de usted que, previo el estudio conveniente se sirva impartirla su aprobación.

Soy de Ud. muy atento y S. S.

Fdo. 0. Mendez P. Rector

(COPIA)

Panemá, Julio 25 de 1935

Señor don L.S. Rowe, THE DIRECTOR GENERAL PAN AMERICAN UNION WASHINGTON, D.C.

Apreciado señor Director:-

Agradezco altamente sua felicitaciones por la desisión de mi Gobierno de fundar la Universidad Nacional.

De la misma manera aprecio en todo su velor la oferta que usted hace de cooperar en esta obra de regeneración y de progreso. He envisdo su certa al señor Secretario de Instrucción Pública, para su estudio y consideración.

Su atento y 3.3.,

Harmodio Arias.

Panami, Julio 25 de 1935

Señor doctor José Pezet, Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho CIUDAD:---

Sellor Subsecretario: -

Por recomendación del Examo. señor Presidente de la República le envío una certa del señor L.S.Rowe, Director General Pan American Union, en Washingto, a fin de que estudie y considere la oferta que entraña esa comunicación.

De usted atento pervicor,

K. Fernández Jaén Secretario General. Panemá, 25 de Julio de 1935.

Dr. José Pezet, Subsecretario de Instrucción Pública Encargado del Despacho, PRESENTE.

Estimado amigo:-

Estando ya en preparación la organización de la Universidad Nacional, me permito someter a su consideración la propuesta que el Sr. Víctor C. Urrutia me hace en carta fechada el 27 de abril de este año.

En espera de su respuesta para informar al interesado, me suscribo su amigo afectísimo y seguro servidor,

Harmodio Arias.

Panamá, 8 de agosto de 1935.

Señor doctor den Octavio Méndez Pereira Rector del Instituto Nacional Presente.

Estimedo amigo :-

Hace algún tiempo me habló usted, con gran entuaismo, de la posibilidad que había de que don William Nelson Cromwell estableciese una fundación para pagar una cátedra en la Universidad Nacional. No sé si usted ha tomado elguna medida para llevar al convencimiento de Mr. Cromwell cuan benéfico sería para nosotros que él decidiese cuanto antes suministrar los fondos necesarios para pagar esa cátedra.

Este carta no tiene otro objeto que el de recorder a usted el asunto y suplicarle al mismo tiempo que me indique cuál es el mejor medio que usted cree que puede emplearse para conseguir la finalidad a que espiramos.

Su amigo afectisimo y S.S.,

Harmodic Arias .-



Panamá, 12 de agosto de 1935.

Exemo Señor Dr. Harmodio Arias Presidente de la Ropública, CIUDAD.

Mi estimado amigo:-

En respuesta a su muy oportuna carta del 3 de los corrientes me permito enviarle un proyecto de solicitud a Mr Cromwell, para si usted lo aprueba, hacerla sacar en limpio y que la haga enviar oficialmente por medio de nuestro Cónsul en Nueva York o en París. Entre tanto, ojalá usted hiciera averiguar dónde está ahora radicado aquel señor.

Si además la Legación o usted mismo apoya la solicitud, no dudo que obtengamos buen éxito.

Suyo afmo,

0. Méndez P.

OMP/jdr.

Penamá, 13 de agosto de 1935.

Señor doctor don Octavio Méndez Pereira Rector del Instituto Nacional Ciudad.-

Muy estimedo amigo :-

Me parece bien el proyecto de carta para Mr. Cromwell que me envió usted junto con su apreciable de fecha de ayer.

vez que haya usted hecho poner en limpio esa certa la dirija a la Oficina de Sullivan & Cromwell en New York, ya que de alli pueden enviarla a Paría en caso de que Mr. Cromwell no esté en esa ciudad. La dirección de Sullivan & Cromwell en New York es como sigue: 48 Wall Street, New York City.

Su amigo afectisimo y S.S.,

Harmed io Arias .-

Mr. William Nelson Cromwell New York or Paris.-

Dear Mr. Cromwell :-

Probably you will remember that in the year 1925 the late Dr. Eusebio A. Morales and I, in a written memorandum as well as personally, suggested to you the idea of a donation from you to the "Bolivarian University of Panama", then only a project, and which would be called "Donation William Nelson Cromwell".

The idea was taken up very warmly by you and Ranama heard the news with enthusiasm. The University remained a project owing to the untimely end of Dr. Morales and to my having been away from Panama, in Europe, for four years, but now that Dr. Harmodio Arias' Government has just created the "National University" and the "College for Spanish American Studies", I recalled again your promise and saw the opportunity circumstances are giving you now that your name should live in the heart of Panamanians as it would live in the heart of the Legion of France. Panama, that has always had confidence in your good wishes for its future, will know how to perpetuate your name in the spiritual work in view.

To be pricise I wish to suggest to you what follows: That you should bestow on our University a sum of money the interest of which will allow to pay for the annual services of a body of competent foreign professors or that you should endow our University with a good Library or with a Scinetific Laboratory or with a Faculty, any of which will bear your name and your bust will be placed in it.

What I here suggest to you has met with the approval of the President of the Republic of Panama Dr. Harmodio Arias and will be welcome with enthusiasm by the people of Panama. This I suggest to you in my capacity of Dean of the new University, of ex-Minister of Education and of ex-Minister for Panama in Great Britain and France.

Confident that I will have favourable reply as soon as you will find it convenient, I beg to remain, with all respect and consideration,

Yours very sincerely,

(Sgnd.) O. Méndez P. Rector.-

### Paramá, 21 de agosto de 1935

Exemo. Dr. Harmodio Arias Presente.-

Muy estimado amigo:

Quiero recordarle su promesa de apoyar con una carta a Cromwell la solicitud que usted aprobó y que yo le envié dirigida a su casa de Nueva York.

Lo saludo y soy su afmo. S. S.,

O. Mendez P.

### Panamá, 29 de agosto de 1935

Exemo. Dr. Harmodio Arias, Presente.-

Mi querido amigo:

Como se lo prometí, le envío la copia de la carta que envié al señor Cromwell.

Quiero aprovechar este momento para rogarle intervenga ante quien corresponda para que terminen los trabajos,
de instalación higiénica y de laboratorios (gas, agua,bancos,) que han sido suspendidos por el ingeniero Morales
hasta tener autorización para continuarlos. Ya está terminado todo el trabajo de adaptación y reparación de ventanas y pintura de las aulas. Ya envió por otra parte el Dr.
Pezet, el telegrama que autoriza la venida de los profesores contratados.

Lo saludo y soy su Afmo.

O. Mendez P.

Panamá, 4 de septiembre de 1935.

Selior doctor don Octavio Méndez Pereira Rector del Instituto Nacional Presente.

Mi querido emigo :-

He recibido su atente carta del 29 del mes próximo pasado, con la que me envía copie de la que con fecha 10 del mismo mes dirigió usted el señor William Nelson Cromwell solicitando su cooperación para el establecimiento de una Cátedra en la Universidad Nacional.

como indiqué a usted he escrito a mi vez una certa el señor Cromwell en el mismo sentido. Junto con la presente le envío una copia de dicha certa.

Su amigo efectisimo y S.S.,

Harmodio Arias .-

Wm. Nelson Cromwell, \_q. C/o. Sulliven & Cromwell 48 Wall Street
New York City.-

My dear Mr. Cromwell :-

The other day I had the pleasure of reading a letter addressed to you by our dear friend Dr. Octavio Mendez Pereira, Dean of the National University of Panama, wherein he requested your assistance for the purpose of endowing a professorship in our recently founded University.

In spite of our serious fiscal condition this administration has deemed it of great importance to satisfy the long felt want of establishing a university in Panama. It will not only satisfy an intellectual demand, but also free our nation from the well deserved criticism that Panama is the only country in America which has not devoted sufficient attention to the academical needs of the age.

In wiew of the foregoing and bearing in mind your sympathetic and generous attitude towards everything pertaining to the welfare of Panama, I have not hesitated in expressing to you that Dr. Mendez Pereira's idea has the enthusiastic endorsement of my Government.

With best regards and good wishes, I re-

Very sincerely yours,

Harmodio Arias .-

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORIA
APARTADO 873

Panamá, 9 de agosto de 1935

Señor Subsecretario de Instrucción Pública, Encargado del Despacho, E. S. O.

#### Señor:

Porque estimo que la apertura de la Universidad comienza a correr el riesgo de no efectuarse en la fecha anunciada por causa de la demora que están sufriendo varios asuntos con ella relacionados me permito presentarle una breve enumeración de éstos en la esperanza de que Ud. les prestará su mayor y más decidida atención.

- le El pedido de sillas y escritorios hecho a esa Secretaría con fecha 26 de junio, el cual todavía no ha sido des pachado.
- 2º El pedido de aparatos y productos químicos, formulados el 5 del mes de julio, hace más de un mes, y que todavía está por razón de más o de menos detenido en la Contraloría o en la oficina de materiales y compras.
- 3º El proyecto de decreto en virtud del cual se fijan las normas que deben seguirse en el nombramiento de los profesores de la Universidad. Ese proyecto fue acompañado de la nota número 10 del 5 de julio.
- 4º El proyecto de extensión universitaria a favor de ciertos alumnos graduados en el Instituto y en la Escuela de Artes y Oficios, el cual fue acompañado de la nota número 22 de 19 de julio ppdo.
- 5º El nombramiento de la Srta. Ana Julia Pinel para Bibliotecaria de la Universidad, (nota de 27 de julio.
- 6º El pedido de materiales de Biología enviado a usted con la nota Nº 24 de 29 del mes de julio, el cual no ha salido del departamento de Contabilidad de esa Secretaría.

Hay aun otros asuntos, como el de la confirmación por escrito de las autorizaciones que verbalmente me trasmitió usted por conducto del Dr. Moscote para seguir adelante el

9 de agosto.... continuación.....

proyecto de hacer venir a Panamá profesores eminentes en representación de determinadas universidades con motivo de la inauguración de la nuéstra.

De estos asuntos pendientes, los que son pedidos de materiales al exterior, si no salen en esta semana, no podrán estar en Panamá a tiempo, y, por supuesto, ello causará serias perturbaciones a las tareas universitarias. Los otros envuelven puntos de partida para ciertas organizaciones y arreglos, indispensables para la buena marcha de la Universidad, que no podemos iniciar sin saber en que forma van a ser aprobados por esa superioridad. Por estas razones verá tasted cómo se justifica el carácter de urgente que yo desearía le diera usted a esta comunicación que, con su venia, me permito también enviar en copia al señor Presidente, con el exclusivo fin de lograr de ambos nos presten su valiosa cooperación para eliminar, cuanto antes, las dificultades que hasta aquí se vienen oponiendo al pronto despacho de los asuntos relacionados con la Universidad Nacional, cual se presenta no como una cosa pequeña y sin importancia sino como uno de los empeños de más aliento de la Administración.

Soy de usted con toda consideración muy Atto. y S. S.,

Fdo. O. Méndez P. Rector

Señor doctor don Octavio Méndez Pereira Rector del Instituto Nacional Presente.-

Muy estimado amigo :-

He examinado, con especialisimo interés, el presupuesto de gastos para la Universidad, que me entregó ayer el Doctor Moscote. Ese presupuesto arroja un total de B.51.510.22 para los quince meses comprendidos entre el 30 de septiembre de este año y el 31 de diciembre del año próximo.

Como la suma votada pera los gastos de la Universidad durante este bienio es sólo de B.20.000, si se hacen los gastos que arroja el proyecto de presupuesto a que me refiero se causaría un déficit de B.31.510.22, lo cual sería absurdo.

#### Hay tres planes posibles:

- l.- Aumentar la partido desde chora, lo cual no me parece posible puesto que el Contralor nos diría que no hay superavit actual pare cubrir el crédito adicional que se requeriría;
- 2.- Abandonar la idea de la creación de la Universidad. Esto sería muy doloroso, pero habra que llegar a esta solución, a no ser que se adopte el plan que sugiero más adelante;
- 3.- Acorder un recorte sustancial en los gastos que propone el Dr. Moscote. Si ustedes están dispuestos a adopter este último plan, sería conveniente que considerasen los sugestiones que siguen:
- a).- En el presupuesto primitivo no se contempló el gasto de un Secretario con sueldo de B.100.88
  mensuales. Este empleado realmente no sería necesario durante el primer año, sobre todo si se tiene en
  cuenta que habra un Bibliotecario y un Mecanógrafo que
  podrian muy bien hacer el trabajo de Secretaria. Por
  este medio se economizarian B.1.500.82 del presupuesto
  aludido.
- b).- Nunca hubo la intención de importar 7 profesores. El Dr. Moscote en su presupuesto ha calculado el gasto de 10 profesores distintos a razón de B.175.22 por mes cada uno. La idea que él mismo ex-

presó, hasta donde yo recuerdo, fué que los profesores que se podían conseguir aquí, domiciliados en el país, no ganasen más de B.150.ººº. Si se tiene esto en cuenta y sólo se traen cuatro o cinco profesores del extranjero, en vez de diez que está calculando el Dr. Moscote y sólo se le paga a los profesores de aquí B.150.ºº, se podría economizar una suma apreciable.

- c).- Habra realmente necesidad de tener profesores-asistentes durante los dos primeros años de la existencia de la Universidad cuando hay muy pocos estudiantes? Yo no lo creo. Si esta observación tiene algún fundamento se podría economizar la cantidad de B.2.700.22.
- d).- Que yo sepa no se había tratado entes el problema de "los profesores de la extensión universitaria" que envuelve un desembolso de B.2.400.28. No podría suprimirse esto?
- e).- Observo que al Profesor de Derecho se le viene pagando un sueldo de B.180.ªª por mes, desde lue-go que en cuatro meses, según afirme el proyecto de presupuesto, se le han pagado B.720.ªª. Entiendo que lo convenido fué que no se le pagara más de B.150.ªª por mes.

Ruego a usted encarecidamente que se sirva estudiar nuevamente este problema y darme su opinión
definitiva para poder informar al público cual es la actitud final del Gobierno y también para poder decidir
si se pide que vengan algunos profesores de los que están dispuestos a suscribir el contrato respectivo.

Su amigo afectisimo y S.S.,

Harmodio Arias -

### Panamá, 16 de agosto de 1935

Exemo. Dr. Harmodio Arias, Presente.-

Muy estimado amigo:

He estudiado detenidamente con el Dr. Moscote las observaciones que Ud. hizo al proyecto de presupuesto final presentado por este último para el funcionamiento de la Universidad. Y desechamos, desde luego, las dos posibilidades indicadas en los numerales lº y 2º de su carta para considerar los recortes a que puede llegarse sin sacrificar el proyecto.

Seguiré el mismo orden de sus sugestiones:

- a) No vemos inconveniente en suprimir el Secretario pues gran parte de su trabajo lo hará el Dr. Moscote.
- b) Hemos reducido a cinco los profesores extranjeros con la supresión, por el momento, del curso de Ingeniería y el reajuste de algunas cátedras.
- c) Dejamos sólo dos profesores asistentes, el de Biología y el de Química, que, como Ud. puede comprender, son indispensables para dirigir el trabajo libre de los laboratorios y para irlos entrenando de modo que más tarde puedan reemplazar a los titulares extranjeros.
- d) Lo más que hemos podido hacer es reducir a la mitad las horas preparatorias, pues siempre será necesario reforzar la base para algunas asignaturas, en vista de que aquí no teníamos tradición universitaria.
- e) El dato respectivo a lo que se paga al Dr. Moscote es errado: él sólo ha venido percibiendo por concepto de Profesor de Derecho y co-organizador la suma de B/. 150.00, que fue lo convenido.

Suprimida la Ingeniería como se indica, se suprime también la partida del Gabinete correspondiente.

En total, las rebajas que así hemos podido obtener

montan la suma de B/. 16.625,32. Quedaría, pues, el gasto total reducido a B/. 34.885,02 y sólo sería necesaria una partida adicional de B/. 14.885,02.

No cree Ud. que el caso no es ya para alarmarse y pra sacrificar un proyecto en que van cifradas tantas esperanzas y tan buenas intenciones patrióticas ?.

Quedo esperando, pues, la autorización noesearia para contestar a Immann.

Suyo afectisimo

O. Mendez P.

### Presupuesto de gastos de la Universidad en quince meses del 30 de septiembre al 31 de diciembre.

Personal Administrativo	
El rector, B/. 50.00 mensuales	• 750.00 900.00 900.00 900.00 525.00 3.975.00
Personal docente	
El profesor de Civilización e Historia B/. 175.00 mensuales B/. El profesor de Economía y Sociología B/. 175.00 mensuales El profesor de Inst. Romanas y Derecho Civil B/. 175.00 mels. El profesor de Biología B/. 175.00 mensuales El profesor de Química y Farmacia B/.175.00 mensuales El profesor de Ciencias Políticas (nacional) B/.150.00 mels. El profesor de inglés B/. 150.00 mensuales.(pagado.como.nel.) El profesor de matemáticas (nacional) B/.75.00 mensuales El profesor de Psicología y Sistemas educativos (nacional) B/. 75.00 mensuales Profesores asistentes (2) a B/. 45.00 mensuales cada uno Los profesores de la extensión universitaria (16 horas semana les a B/. 5.00 la hora) B/.	2.625.00 2.625.00 2.625.00 2.625.00 2.250.00 2.250.00 1.125.00 1.350.00 1.200.00
Laboratorios	
Para el laboratorio de Química (valor del pedido hecho)B/ Para el laboratorio de Biología(valor del pedido hecho)  Muebles: sillas, escritorios, estantes y tableros para las au las de clases	2.000.00 2.085.32 600.00 200.00 4.885,32
Biblioteca	
Para estanterías y mesas de trabajo y estudio de profesores y alumnos	
Varios	
Pasajes de cinco profesores hasta Panamá B/.200.00 cada unoB/. Para el pago de un profsor enviado B/. 100.00 mensuales	1.000.00 1.500.00
Sueldo del rector en 4 meses (ya pagados)	200.00 300.00
B/•	3.600.00

Total..... B/. 34.885,02

Monto	del	presup	uesto anteriorB/.	51.510.34
17	11	<b>11</b>	actual	34.885.02
Diferencia				16.625.32

Panamá, 16 de agosto de 1935.

Exemo. Dr. Harmodio Arias, Presente.-

Muy estimado amigo:-

He estudiado detenidamente con el Dr. Moscote las observaciones que Ud. hizo al proyecto de presupuesto final presentado por este último para el funcionamiento de la Universidad. Y desechamos, desde luego, las dos posibilidades indicadas en los numerales 1º y 2º de su carta para considerar los recortes a que puede llegarse sin sacrificar el proyecto.

Seguiré el mismo orden de sus sugestiones:

- a) No vemos inconveniente en suprimir el Secretario pues gran parte de su trabajo lo hará el Dr. Moscote.
- b) Hemos reducido a cinco los profesores extranjeros con la supresión, por el momento, del curso de Ingeniería y el reajuste de algunas cátedras.
- c) Dejamos sólo dos profesores asistentes, el de Biología y el de Química, que, como Ud. puede comprender, son india pensables para dirigir el trabajo libre de los laboratorios y para irlos entrenando de modo que más tarde puedan reemplazar a los titulares extranjeros.
- d) Lo más que hemos podido hacer es reducir a la mitad las horas preparatorias, pues siempre será necesario reforzar la base para algunas asignaturas, en vista de que aquí no teníamos tradición universitaria.
- e) El dato respecto a lo que se paga al Dr. Moscote es errado: él sólo ha venido percibiendo por concepto de Profesor de Derecho y co-organizador la suma de B/ 150.00, que fué lo convenido.

Suprimida la Ingeniería como se indica, se suprime tembién la partida del Gabinete correspondiente.

En total, las rebajas que así hemos podido obtener montan la suma de B/ 16.625.32. Quedaría pues, el gasto total reducido a B/ 34.885,02 y sólo sería necesaria una partida adi-

cional de B/ 14.885.02.

No cree Ud. que el caso no es ya para alarmarse y para sacrificar un proyecto en que van cifradas tántas esperanzas y tan buenas intenciones patrióticas?

Quedo esperando, pues, la autorización necesaria para contestar a Inmann.

Suyo afectisimo,

(fdo.) O.Méndez P.

# Presupuesto de gastos de la Universidad en quince meses del 30 de septiembre al 31 de diciembre.

Personal Administrativo.
R1 Rector, B/ 50.00 mensuales
Personal docente.
El profesor de Civilización e Historia B/ 175.00 mensuales. B/ 2.625.00 El profesor de Economía y Sociología B/ 175.00 mensuales. 2.625.00 El profesor de Inst.Romanas y Derecho Civil B/175.00 msls. 2.625.00 El profesor de Guímica y Farmacia B/ 175.00 mensuales. 2.625.00 El profesor de Ciencias Políticas (nacional) B/150.00 msls. 2.625.00 El profesor de inglés B/150.00 msls. (pagado como nal.) 2.250.00 El profesor de matemáticas (nacional) B/ 75.00 mensuales. 1.125.00 El profesor de Psicología y Sistemas Educativos (nacional), B/ 75.00 mensuales. 1.125.00 Profesores asistentes (2) a B/ 45.00 mensuales cada uno. 1.350.00 Los profesores de la extensión universitaria (16 horas sema nales a B/ 5.00 la hora) 1.200.00
Laboratorios.
Para el laboratorio de Química (valor del pedido hecho) B/ 2.000.00 Para el laboratorio de Biología (valor del pedido hecho) 2.085.32 Muebles: sillas, escritorios, estantes y tableros para las aulas de clases
Biblioteca.
Para estanterías y mesas de trabajo y estudio de profesores y alumnos Para comprar libros de consulta para profesores y textos par ra alumnos
<u>Varios</u>
Pasajes de cinco profesores hasta Panamá B/ 200.co cada uno B/ 1.000.co Para el pago de un profesor enviado B/ 100.co mensuales 1.500.co Sueldo del profesor de Derecho (4) meses (ya pagados) 150.co
mensuales
TOTAL B/ 34.885.02 B/ 3.600.00

 Panamá, 20 de agosto de 1935.

Señor doctor don José Pezet Subsecretario de Instrucción Pública Encargado del Despacho Presente.-

Muy estimado amigo :-

Junto con la presente le envio copia de una carta que con fecha 14 del mes en curso escribi al doctor Octavio Méndez Pereira, Restor del Instituto Nacional, en la cual hago ciertas observaciones con respecto al proyecto de presupuesto de gastos para la Universidad Nacional. Le envio también copia de la respuesta que hace poco regibi del doctor Méndez Pereira.

Ruego a usted que se mirva estudiar este asunto y emitir concepto sobre el particular, a efecto de contestar al señor Rector del Instituto Nacional.

Su emigo afectisimo y S.S.,

Harmodio Arias .-

Agosto 26 de 1935.

Señor don Leopoldo Arosemena Contrelor General de la Nación Presente.-

Senor Contralor:

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que el Consejo de Gabinete, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, acordó autorizar el gasto de B/s.5.000.00 para la compra de libros para la Diblioteca de la Universidad.

Acordó además comunicar a usted esta resolución pera que se sirva indicar si es posible hacer dicho gasto y a qué partida podría imputarse, en caso abbreativo.

De usted muy atento y seguro servidor,

E. Fernández Jaén Secretario General de la Presidencia.



PANAMÁ, 3 DR Septiembre DR 193.5

Sr. E. Fernández Jaén, Secretario Gral. de la Presidencia, Pte.

Señor:-

Me refiero a su muy atenta del 26 de Agosto último y tengo mucho gusto en comunicarle que la Contraloría recomendará el traspaso de B/.5.000.00, provenientes de fondos especiales, para aumentar la suma destinada para el funcionamiento de la Universidad Nacional durante el presente bienio (art. 540).

De Ud. atento y seguro servidor,

Leopoldo Arosemena Contralor Gral.

Octubre 4 de 1935.

Dr. don José Pezet Subsecretario de Instrucción Pública, Encargado del Despacho, PRESENTE.

Señor Subsecretario:-

Para su conocimiento, tengo a bien enviarle copia de la carta que me ha dirigido el señor Con tralor General de la República con relación al traspaso de B/s.5.000.00 para aumentar la suma destinada para el funcionamiento de la Universidad Nacional

De usted atento y seguro servidor,

E. Fernández Jaén Secretario General de la Presidencia.



Panamá, 24 de Diciembre de 1935.

Excmo. Dr. Harmodio Arias Presidente de la Répública Presente.

Estimado Señor Presidente:

Recordará usted que en el mes de Agosto reconsideramos el Presupuesto de la Universidad y después de discutir algunos items y recortar todo lo que fue posible, quedó reducido a la suma total de B/34,885.02 según se explica en la carta que le envié el 16 de aquel mes. Había, pues, que botar la suma adicional de B/14,885.02 y asi fue.convenido por usted, por el Contralor y entiendo que por el Consejo de Gabinete: El Contralor, desde luego, autorizó las planillas basadas en el nuevo Presupuesto, pero es el caso que hasta ahora no se ha hecho la imputación adicional y yo me permito molestar su atención en demanda de que así se haga, antes de que el asunto sea totalmente olvidado y se haga preciso volver a comenzarlo.

Suyo afectisimo,

0. Méndez P.

Rector

OMP/emc.

Copia.

Panamá, 16 de Agosto de 1935.

Excmo. Dr. Harmodio Arias, Presente.

Muy estimado amigo:

He estudiado detenidamente con el Dr. Moscote las observaciones que Ud. hizo al proyecto de presupuesto final presentado por este último para el funcionamiento de. la Universidad. Y desechamos, desde luego, las dos posibilidades indicadas en los numerales lo. y 20. de su carta para considerar los recortes a que puede llegarse sin sacrificar el proyecto.

Seguiré el mismo orden de sus sugestiones:

- a) No vemos inconveniente en suprimir el Secretario pues gran parte de su trabajo lo hará el Dr. Moscote.
- b) Hemos reducido a cinco los profesores extranjeros con la supresión, por el momento, del curso de Ingeniería y el reajuste de algunas cátedras.
- c) Dejamos sólo dos profesores asistentes, el de Biología y el de Química, que, como Ud. puede comprender, son indispensables para dirigir el trabajo libre de los laboratorios y para irlos entrenando de modo que más tarde puedan reemplazar a los titulares extranjeros.
- d) Lo más que hemos podido hacer es reducir a la mitad las horas preparatorias, pues siempre será necesario reforzar la base para algunas asignaturas, en vista de que aquí no teníamos tradición universitaria.
- e) El dato respectivo a lo que se paga al Dr. Moscote es errado: él sólo ha venido percibiendo po concepto de Profesor de Derecho y co-organizador la suma de B/150.00, que fue lo convenido.

Suprimida la Ingeniería como se indica, se suprime también la partida del Gabinete correspondiente.

En total, las rebajas que así hemos podido obtener

montan la suma de B/16.625,32. Quedaría, pues, el gasto total reducido a B/34.885,02 y sólo sería necesaria una partida adicional de B/14.885,02.

No cree Ud. que el caso no es ya para alarmarse y para sacrificar un proyecto en que van cifradas tantas esperanzas y tan buenas intenciones patrióticas?

Quedo esperando, pues, la autorización necesaria para contestar a Inmann.

Suyo afectísimo,

0. Méndez P.

Febrero 13 de 1936.

Doctor don Octavio Méndez Pereira Rector de la Universidad de Panamá PRESENTE.

Muy señor mio:-

Sus cartas de 16 de agosto y de 24 de diciembre del año pasado, referentes al presupuesto
acordado para la Universidad Nacional de Panamá, fue
ron pasadas a le consideración del Sr. Contralor
General de la República. A continuación me permito transcribir lo que al respecto ha contestado dicho funcionario; en carta de esta misma fecha:

"Actualmente se está preparando en la Contraloría un decreto de reajuste en el Fresupuesto y se ha tomado en cuenta la partida necesaria para el funcionamiento de la Universidad. Este Decreto será sometido de hoy a mañana a la consideración del señor Presidente de la República y del señor Secretario de macienda y Tesoro."

Soy de usted afectísimo amigo y S. S.,

Harmodio Arias.

Wm. Nelson Cromwell, Esq. C/o. Sullivan & Cromwell 48 Wall Street New York City.-

My dear Mr. Cromwell :-

The other day I had the pleasure of reading a letter ad dressed to you by our dear friend, Dr. Octavio Mendez Pereira, Dean of the National University of Panama, wherein he requested your assistance for the purpose of an dowing a professorship in our recently founded University.

In spite of our serious fiscal condition this Administration has deemed it of great importance to satisfy the long felt want of establishing a university in Panama. It will not only satisfy an intellectual demand, but also free our nation from the well deserved criticism that Panama is the only country in America which has not devoted sufficient attention to the academical needs of the age.

In view of the foregoing and bearing in mind your sympathetic and generous attitude towards everything pertaining to the welfare of Panama. I have not hesitated in expressing to you that Dr. Miendez Poreira's idea has the enthusian tic endorsement of my Government.

With best regards and good wishes, I remain,

Very sincerely yours,

Harmodio Arias .-



Panamá, septiembre 3 de 1935.

Sr. Dr. Harmodio Arias, Presidente de la República, PRESENTE.

Estimado Dr. Arias:-

En atención a solicitud verbal de Ud., le acompaño la lista de los profesores alemanes en vía de ser contratados por este Gobierno para prestar servicios en la Universidad. Todos ellos gozan de las mejores referencias y es de esperar que sea una adquisición sus servicios para nuestra Universidad.

Los doctores Ernest Schwarz, Hans Julius Wolff y Franz Borkenau están definitivamente resueltos a venir, en cambio, los doctores Doblin, Richard Behrendt, Albert Wasserman y Walter Beck no han contestado aún en forma concreta, a pesar, de que se les han dirigido dos cables, de los cuales se espera respuesta de un momento a otro. Como Ud. verá, entre los que se encuentran en estas condiciones está el Dr. Beck, en quien Ud. está especialmente interesado para utilizarlo en Matías Hernández. Al Dr. Demuth, comisionado en Suiza para contratar a estos profesores, ha sido informado de utilizar los servicios del Dr. Beck o de otro competente alienista.

De Ud. atento y seguro servidor,

Jose Pezer

## Profesores alemanes ( record )

V Dr. Ernst Schwarz

45 años , Casado.

Hans Julius Wolff

·33 años. Casado

Institucing Courses Derecho Cis

Antiguo investigador de la Universidad de Berlín y del Instituto Zoológico y Museo de Greifswald . Tem poralmente colocado en el Museo de Historia Natural de Londres.

Especialización: - Zoología, Mamíferos. Taxomonía y Anatomia comparada.

Estudió Filología clásica e Historia Antigua- de 1922 -32 Leyes y Doctorado en Berlin su disertación fué: "La mujer en el Derecho Romano Clásico". 1926-30 Profesor asistente en las Facultades de Leyes de Berlin y Cotinga. Tuvo a su cargo numerosas conferencias y cursos. 1930-34 Colaborador en el Thesaurus Linguae Latinae en virtud de una concesión de la Rockefeller Fundation. 1925-29 pasó los examenes a que se someten los Jueces alemanes. 1932-33 Juez en Berlin. Este pro fesor está altamente recomendado por las priemras autoridades, en Berlin y habla corrientemente además de su idioma, francés, italiano, inglés.

Dr. Franz Borkenau

34 años. Casado.

🔀 Dr. Doblin

Antiguo investigador en la Universidad de Frankfurt Instituto de investigaciones Sociales. Especializaciones: Formación del pensamiento moderno de los siglos 16 y 17 y de la Política del siglo 20. Psicoanalisis .- Etnografía.

Diploma en 1929 en Ciencias Económicas con la mejor no ta. Diploma en 1925 de estudios comerciales. 1928 Asis te de la investigación control de Negorios. 1929.

Corrección de la investigación de Negorios. 1929.

Asistente director del Instituto de Finanzas de las cuales ha graduado de Comercio y colaborador del production de la instituto de Finanzas de las cuales ha graduado de Comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de las cuales ha graduado de Comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de las cuales ha graduado de Comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de las cuales ha graduado de Comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de las cuales ha graduado de Comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de las cuales ha graduado de Comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de las cuales ha graduado de Comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de las cuales ha graduado de Comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de las cuales ha graduado de Comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de las cuales ha graduado de Comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de las cuales ha graduado de Comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de las cuales ha graduado de Comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de las cuales de la compo de la comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de la compo de la comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de la compo de la comercio y colaborador del Instituto de Finanzas de la compo de la te de la investigación estadística del Reich en la cual trabajó en el campo de los Ciclos de Negovios. 1929-33 cuales ha graduado de Comercio y colaborador del profesor Bonn . 1932-35 asistente director del Instituto de investigaciones monetarias en la Escuela Graduada de Comercio.

Dr. Richard Behrendt

1931 Dr. en Economía "suma cum lade ". Ha publicado gran número de panfletos y algunos libros por ejem: Activismo Político en 1932. Suiza y el Imperialismo en 1933. Estas publicaciones se han juzgado sumamente importantes. Ha hecho trabajos de investigación en Berna y Londres. Especialista en Sociología. Habla corrientemente francés e inglés.

Nota: Uno de estos dos últimos profsores será seleccionado para Economía y Sociología.

Dr. Albert Wasserman

33 años solo

Asistente en el Instituto de Heildelberg Kaiser Wilhelm. Docente Privada en la Alta Escuela Técnica de Karlsruhe. Temporalmente colocado en University College de L'indres con el profesor C. K. Ingold. Especialización: Química, Física aplicada a los problemas de la biología, química orgánica. Disociación constantes estructura química, análisis, ácidos málico y fumárico compuestos etc, etc., Nota: hay 2 candidatos más para esta misma asignatura que no están seguros todavía.

Dr. Walter Beck.

Municonies

Antiguamente Psicologista de la Prisión de Estado de Leipzig y de la extensión universitaria. Temporalomente colocado en la Universidad de Boston. Especialización: Criminología, Psicología, Sociológía.

Nota: Este es el candidato para consultor en Matrias Hernández. Se le ha pedido al Dr. Demuth el comisionado en Suiza que active la consecusión de este profesor o que recomieme obro que tenga las cualida des requeridas.



Panama, setiembre 9 de 1935.

Exemº Sr.Dr. Harmodio Arias, Presidente de la República, Presidencia.-

Muy estimado doctor Arias:

Me permito remitirle un proyecto de decreto para la provisión de las cátedras de la Universidad Nacional, preparado por el señor Rector de la Universidad, y copias de notas relacionadas con ese proyecto, para que usted se sirva informame si tiene que hacer alguna objeción al respecto.

Tan pronto me dé su opinión sobre el particular, se redactará en forma definitiva, ya que queda poco tiempo para la apertura del concurso y la publicación de los correspondientes avisos en los periódicos.

Soy su afectísimo amigo y servidor,

Panamá, septiembre 12 de 1935 .-

Señor doctor José Pezet, Subsecretario de Instrucción Pública, Encargado del Despacho, C I U D A D . -

Mi estimado amigo:

En contestación a su carta del 9 de los corrientes remisoria de un proyecto de decreto para la provisión de las cátedras de la Universidad Nacional, elaborado por el Recto le manifiesto que estoy de acuerdo con dicho proyecto, no te niendo, por lo tanto, objeción alguna que hacerle.

Su afectisimo amigo y S. S.,

Harmodio Arias

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORIA
APARTADO 873

Panamá, 12 de setiembre de 1935

Excmo. Dr. Harmodio Arias, Presente.-

Mi querido Harmodio:

Permitame que por medio de la presente ponga bien en claro el caso del psiquiatra cuya contratación ha sido autorizada por cablegrama de hoy. El sueldo de ese psiquiatra no ha sido incluído en el Presupuesto que al fin fue aprobado por Ud. y por consiguiente deberá ser pagado con fondos del Departamento que lo va a ocupar en el manicomio.

Ya los cinco profesores alemanes que nosotros acordamos pedir, están seleccionados y autorizados para venir.

Suyo afectsimo,

O. Mendez P.

Panama, 25 de septiembre de 1935.

Seffor doctor don Octavio Mendez Pereira Rector de la Universided Nacional Presente.-

Muy estimado amigo :-

En contesteción a su atenta carta del 12 de los corrientes me es grato afirmar que tiene usted mucha razón al decir que el sueldo del Psiquiatra no ha sido incluído en el presupuesto para los gastos de la Universidad. Tal gasto debe ser cubierto de los fondos del Departamento de Beneficencia, puesto que el Paiquiatra prestará servicios principalmente en el hetiro de Matías Hernández.

Su amigo afectisimo y S.S..

•

Harmodio Arias .-

HA/CHR.-



Panamá, 13 de septiembre de 1935.

Excmo Señor Dr. Harmodio Arias, Presidente de la República, CIUDAD.

Mi querido amigo:-

Con la presente le envío un memorandum referente a los trabajos pendientes en el edificio que ocupará la Universidad. Es, más o menos, lo que expliqué a la Señorita !Remón.

Suyo afmo,

0. Méndez P.

## MEMO

Bajo la dirección del señor Solís (Tiberio) hubo que demoler una sección del servicio higiénico del Internado antiguo para aprovechar las instalaciones y el piso de concreto para los Laboratorios.

Ahora el problema es este: que el trabajo está a medio hacer; que de todos modos para la Universidad hay que instalar laboratorios y que en la otra sección de servicio higiénico hay que hacer una división para hombres y mujeres y montar en la de éstas algunos excusados de la sección adoptada para laboratorios.

No tenemos idea de lo que este trabajo cueste, pero hay que hacerlo. Con el sistema demorado que se usó en la reparación hasta ahora efectuada, indudablemente costará más.

Tal vez lo mejor es que se envíe un experto en seguida y determine lo que conviene hacer.

13 de setiembre de 1935

OMP/c.

## MEM! (AVIDUM

Es urgente para poder abrir la Universidad el 30 de setiembre que se ordene:

- lo) proceder enseguida a la instalación de servicio higiénico, laboratorios y biblioteca, trabajos que fueron duspendidos intempes tivamente;
- 2º) despachar los pedidos para los gabinetes de Biología y de Química y para la Biblioteca que están detenidos los dos primeros desde hace más de dos meses;
- 3º) dictar el Decreto sobre reglamentación del profesorado que se envió a la Secretaría desde hace algún tiempo y hacer publicar el aviso de concurso para profesores nacionales.

#### Nota:

Se incluye copia del Decreto y del aviso del concurso.

Decre to Nº . . . de 1935 (de. . . de. . . . )

por el qual eto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo 1ª) Las cátedras de la Universidad Nacional se proverán en concurso de antecedentes, estudios y grados entre los aspirantes a ellas, organizado por el Consejo universitario, el cual corresponde todo lo concerniente al examen de los expedientes, así como la facultad de hacer al Poder Ejecutivo las recomendaciones que después de este examen procedan.

Artículo 2º) Las reglas que regirán el concurso son las que en seguida se establecen:

- a) Una vez determinadas las cátedras que van a proveerse el donse jo abrirá por diez días hábiles el concursom por medio de avisos que se avisos que se publicarán en la Gaceta Oficial y en los diarios locales. Los avisos deberán expresar de modo claro y preciso el día y la hora en que el concurso quedará cerrado.
- b) Los aspirantes presentarán al Consejo, dentro del tiempo señalado para el concurso, los decumentos que posean, emprobatorios de su preparación e idonedad, acompañados de una breve nota descriptiva de los mismos que pueda sergir de guía para su mejor apreciación y estudio.
- c) Cerrado el concurso, el Eonsejo procederá immediatamente al examen del expediente formado para cada aspirante y no podrá emplear en esta labor más de tres días, al término de los cuales hará el Poder Ejecutivo la recomendación de los candidatos que le parezcan más idá nece.
- d) El Consejo sólo tomará en cuenta los expedientes de los aspirantes que posean grados universitarios autpenticos otorgados por instituciones universitarias de reconocida reputación a quienes hubiesen hecho estudios en ellas como alumnos regulares.
- e) El aspirante que posea grado universitario en una línea de conocimientos especializados que incluye la asignatura que pretende enseñar será preferido al que con igual grado haya seguido una línea deferente de estudios.
- 1) El aspirante de más elevada graduación y de más e jecutorias será preferidad al de menor graduación y menos e jecutorias, a juicio del Consejo.

Decreto M...de 1935

### continuación....

g) Entre varios aspirantes de igual categoría universitaria el orden de preferencia será el siguiente: lº) el que reúna a la vez, condiciones satisfactorias de experiencia en la enseñanzam y ejecutorias por haber llevado a cabo algún trabajo de investigación personal o que revele que su autor posee conocimientos sólidos sobre la materia tratada; 2º) el que sólo posea la primera condición, y 3º) el que só lo tenen la segunda. Si faltaren los anteriores elementos de apreciación tendrá la preferencia el de graço más antiguo.

Las recomendaciones del Consejo, si se ajustaj estrictamen te a las regles precedentes, le dum derecho al aspirante a que el Poder Ejecutivo le, extienda en seguida el membramiento que sea del caso.

Artículo 3º) El nombramiento recaído, previas las anteriores formala dades, en un espirante que posee el grado de doctor o el grado final en un orden de estudios le da derecho, y así se hará constar en la no ta de comunicación respectiva, al goce por tiempo indefinido de una cátedra en concepto de profesor titular, mientras observe buena con ducta.

Artíucio 4º) El mismo derecho se reconoce al aspirante graduado de maestro en artes o en ciencias, de Bachiller en Leyes o de Ingeniero en cualquiera do sus denominaciones, si dos años después de haber recibido su nombramiento acredita ante el Consejo haber realizado algún trabajo de investigación personal o que revele sólidos conocimientos en la materia tratada.

Artículo 5º) El aspirante gradundo de Bachiller o de Licenciado en al guna Universidad sólo podrá desempeñar una cátedra de profesor agregado por dos años, al cabo de los cuales deberá acreditar ante el Consejo que ha llevado a cabo algún trabajo revelador de consagración al estudio que justifique su continuación en la cátedra por dos años más. Si al fin de estos dos últimos años acreditare ante el Consejo que ha hecho un nuevo trabajo de investigación personal, a la vez que revele sólidos conocimientos en la materia tratada, se le extenderá el nombramiento definitivo de profesor con todos los derechos consiguientes.

Artículo 62) Los profesores graduados de maestros en artes o en ciencias que hayan servido no menos de seis años en la enseñanza secundaria y desempeñado cargos directivos en la administración del ramo de Instrucción Pública y escrito alguna obra importante se considerarán en el concurso de antecedentes, de estudios y grados en el mismo pie q que los graduados, de doctor.

Decreto No...de 1935

continuación....

Artículo 7º) El mismo derecho se reconoce al aspirante graduado de Bachiller o de Licenciado universitario, que haya servido por no menos de cinco años en la enseñanza secundaria si, por otra parte, está en capacidad de acreditar que ha logrado éxito satisfactorio en ella y escrito obras reveladoras de sólidos conocimientos en materia relacionada con la catedra a que aspira.

Articulo 8º) El Comse jo universitario puede autorizar que, bajo la denominación de profesor extraordinario, cualquiera persona de eminencia intelectual, aunque no posea grado universitario algune, abra una cátedra libre en que se de una enseñanza general o especializada, a la cual podrán concurrir quienes lo descen, previo el correspondiente permiso del rector del la Universidad.

Artículo 9º) En el primer concurso que celebre para la provisión de cátedros de la Universidad El Consejo Universitario estará integrado así: por el Secretario de Instrucción Pública, quien presidirá; por el rector de la Universidad y por tres profesores de categoría universitaria que no participen en el concurso, nombrados uno de ellos por el Poder E jecutivo y los otrso dos por los concursantes por mayoría de votos.

Artículo 10º) Las recomendaciones de candidatos que haga el Consejo Uni versitario son definitivos y no podrán ser objetados, excepto en el caso de haberse pretermitido evidentemente, a juicio del Poder Ejecutivo, las reglas que en este decreto quedan establecidad.

Artículo 11º) El Consejo Universitario queda autorizado para mo abrir a concurso las catedras que serán servidas por los profesores extranjeros que se contratarán de acuerdo con el artículo....de la Ley 41 de 1934 y quienes, al cantratarse deben reunir las condiciones requeridas para los nacionales. Queda autorizado también el Consejo para sacar a concurso cualquiera cátedra que hubiese provisto de acuerdo con los artículos 4º y 5º de este dobreto cuando expirados los términos que en ellos se expresan los profesores no hayan, según el caso, cumplido las condiciones de su nombramien to.

Dado en Panemé etc. etc.,

# Concurso de Prefesores nacionales para la Universidad.

De acurdo con el decreto Nº ....quedo abierto el concurso de antecedentes, estudios y grados para proveer les siguientes cátedras y posiciones de la Universidad.

- la) de Psicología educativa y sistemas educativos de los principales países;
- 2º) de Matemáticas generales y de Ingenieros;
- 32) de Profesor asistente de la cátdra de Química;
- 42) de Profesor asistente de la catedra de Biologia;
- 52) de Profesor ayudante de Laboratorios.

Los aspirantes deben presentar a la Rectoría de la Universidad, dene tro del término de 10 días, contados desde la facha del presente amuncio, los documentos que posean comprobatorios de su preparación e adoneidad, acompañados de una breve nota descriptiva que pueda servir de guía al Consejo para la mejor apreciación y estudio de dichos documentos.

De acuerdo con el mencionado decreto, sólo se tomarán en cuenta los expedientes de los aspirantes que poscan grados universitarios auténticos otorgados por instituciones universitarias de reconocida reputación, a jui cio del Consejo, a quienes hayan hecho estudios en ellas como alumnos residentes regulares.

Los aspirantes a Profesores asistentes de Biología y Química deben poseer el idioma inglés y la selección definitiva del aspirante dependerá de la recomendación que de él haga el Profesor titular de la respectiva cá tedra. En la Secretaría de la Universidad estará a disposición de los interesados el decreto Nº ... que regula todo lo concerniente al concurso.

El concurso es sólo para profesores nacionales y quedará corrado el 20 de los corrientes a las 5 p2, m.

Panama, 10 de setiembre de 1935

#### RADIOGRAMA OFICIAL

Panamá 5 de octubre de 1935.

Consul for Panama 90 Broad Street New York City.-

In connection with Government's adjudication of professorship I wish you to obtain from Massachussets Institute of Technology Cambridge Mass. marks of credits obtained in Mathamatics by Panamanian students Mariño Rivera and Jose Antonio Sucre stop Official record shows Rivera obtained two H and one P and Sucre two C but one additional Mathamatic mark of Rivera and two of Sucre unknown stop Matter requires inmediate action stop Send by radio the reports you obtain

Presidente Arias

# REPUBLICA DE PANAMA.—TELEGRAFOS NACIONALES

LA OFICINA NO RESPONDE POR ENTREGA DE DESPACHOS QUE NO INDIQUEN DOMICILIO

### TELEGRAMA RECIBIDO

JO NB NUM 3 EB RADIO NEWYORK CK 56 GOVT PG EIGHTH 1723

GOVT PG PRESIDENT ARIAS PANAMA

REFIEROME RADIOGRAMA VUECENCIA OCTUBRE SIETE PUNTO TRANSCRIBOLE
INFORME ACABO RECIBIR MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY DOS
PUNTOS ABRA COMILLAS NARINO RIVERA HAS P IN MATHEMATICS AND JO
ANTONIO SUCRE HAS ONE C AND TWO P IN ADDITION TO THOSE LISTED IN
YOUR WIRE STOP R M KIMBALL ASSISTANT REGISTRAR CIERRE COMILLAS

Rivera: HIE HA P. P.
Suere OCT Co. C. C. S. P. P.

PANACONSUL J OK MF

Panama, 7 de octubre de 1935.

Señor doctor don José Pezet Subsecretario de Instrucción Pública Encargado del Despacho Presente.-

Muy estimado amigo :-

Junto con la presente carta remito a usted un memorial presentado por el señor Nariño Rivera, referente al concurso celebrado pera adjudicar la Cátedra de Matematicas en la Universidad Nacional.

Teniendo en cuenta las observaciones que hace el señor Rivera y mientra a se decide en definitiva, considero prudente que no se nombre Profesor de Matemáticas.

Entre tanto sería prudente que la Secretaria se dirija al Massachusetts Institute of Technology solicitando informes completos sobre los estudios de los dos candidatos para la Cátedra de Matemáticas, así como la recomendación de dicho Instituto sobre la competencia de dichos dos candidatos.

Su amigo afectisimo y S.S..

Harmodio Arias. -

EXCETENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

Yo, MARINO RIVERA, respetuosamente, comparezco ante Ud. para ma-

En días pasados tomé parte en el concurso celebrado para adjudicar la Catedra de Matemáticas, en la Universidad Nacional, próxima a inaugurarse, y con ese fin suministré al Jurado mis credenciales y las calàficaciones obtenidas en el curso de mis estudios.

Informarlmente he tenido conocimiento de que el Jurado opinó que los concursantes más preparados en la materia éramos el señor Sucre y yo, haciendo luego la escogencia del señor Sucre para la mencionada Catedra.

Existiendo la coincidencia de que tanto el señor Sucre como yo cursamos nuestros estudios en el mismo plantel, o sea el Massachusetta institute of Technology, y como quiera que en dicho plantel deben existir informes mucho más completos en cuento a nuestras capacidades que los informes que el Jurado pueda poseer, respetuo samente sugiero a Ud. la conveniencia de que dicho Jurado reconsidere su decisión con el fin de solicitar al citado Instituo un informe completo sobre nuestra actuación como estudiantes, así como la recomendación de discho Instituto en favor de uno de los dos.

Pratándo se de un asunto de tanto interés no sólo para mí, personalmente, sino para la causa del profesorado, estoy seguro de que Ud. considerará este asunto de suficiente gravedad e importancia como para acceder a la solicitud que respetuo samente le hago.

Paramá, Octubre 7 de 1935.

Nariño Rivera.

EXCETETITISTMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

Yo, MARIÑO RIVERA, respétussamente, comparence anté Ud. para manifestarle lo siguiente:

En días pasados tomé parte en el conourso celebrado para adjudicar la Cátedra do Matemáticas, en la Universidad Nacional, próxima a inaugurarse, y con ese fin suministró al Jurado mis credenciales y las caláficaciones obtenidas en el curso de mis estudios.

Informarlamento no tenido conocimiento de que el Jurado opinó que los concursantes más preparados en la materia éramos el señor Sucre y yo, haclondo luego la escogencia del señor Sucre para la mencionada Cátedra.

Existiendo la coincidencia de que tanto el señor Sucre como yo cursamos muestros octudios en el mismo plantel, o sea el Mascachusetts Institute of Technology, y como quiera que en dicho plantel deben existir informes mucho más completos en cuanto a muestras capacidades que los informes que el Jurado pueda poseer, respetue samente sugiero a Vd. la conveniencia de que diche Jurado reconsidere su decisión con el fin de selicitar al citado Institue un informe completo sobre nuestra actuación como estudiantes, así como la recomendación de discho Instituto en favor de uno de los dos.

Protándo se do un asunto de tanto interés no sólo para mí, personalmento, sino para la causa del profesorado, estoy seguro de que Ud. considerará este asunto de suficiente gravedad e importancia como para acceder a la solicitud que respetuosamente lo hago.

Paramá, Octubre 7 de 1935.

Narino Rivera.

Panamá, 8 de octubre de 1935.

Señor doctor don José Pezet Subsecretario de Instrucción Pública Encargado del Despacho Presente.-

Muy estimedo emigo :-

Junto con carta que escribí a usted ayer le remití el memorial presentado por el señor Nariño Rivera referente al concurso celebrado para adjudicar la Cátedra de Matematicas en la Universidad Nacional. En esa certa sugerí que le Secretaría solicitase del Massachusetts Institute of Technology informes completos sobre los estudios de los candidatos para la Cátedra de Matematicas, señores José Antonio Sucre y Nariño Rivera.

Pienso ahora que el conocimiento de este asunto corresponde al Jurado, teniendo en cuenta para ello lo que preve el Decreto respectivo. Yo no recuerdo, de momento, las disposiciones de ese decreto, ni sé cuáles han sido las causas determinantes que haya tenido el Jurado para la adjudicación de la Cátedra. Es de suponer, desde luego, que, como alega el señor Nariño Rivera, una de esas causas tendrá que ser la escelencia en los estudios hechos por los dos candidatos, que debe establecerse por medio de certificados de las respectivas universidades y nó de manera verbal, como se alega que ha ocurrido.

En tal virtud, ruego a usted que consulte este punto con el Jurado, quien sin duda accederá a que se verifique, de manera fehaciente, cuáles son las calificaciones que han obtenido los dos candidatos en la universidad donde hayan estudiado.

Su amigo afectisimo y S.S.,

Harmodio Arias. -



Panama, octubre 22 de 1935.

Excmº Sr.Dr. Harmodio Arias; Presidente de la República, Presidencia. -

Muy estimado doctor Arias:

De acuerdo con sus cartas del 7 y 8 de los corrientes, se sometió a la consideración del Consejo Universitario el memorial que le envió el señor Nariño Rivera, donde solicitaba se reconsiderara la recomendación que el Consejo había hecho a favor del señor Antonio J. Sucre, para que fuera nombrado profesor de Matemáticas de la Universidad Nacional.

Por el acta del Jurado, que la remito con cargo devolutivo, verá usted que el Consejo considera que no hay lugar para reabrir el proceso, a no ser que ello se resolviera para todos los concursantes, pues actuó a plena conciencia y en vista de la documentación presentada por los aspirantes. En mi opinión de mada serviría abrir otro concurso, pues se llegaría al mismo resultado, ya que el Jurado considera que el Sr. Sucre es el candidato más preparado para profesor de Matemáticas, pues tiene título de Ingeniero Eléctrico para el cual los estudios de Matemáticas son más elevados que los que se requieren para el de Ingeniero Mecánico o para Ingeniero Civil, que son los títulos que poseen los otros concursantes.

Por otra parte, en vista de la decisión del Consejo Universitario, me parece que no sería prudente desestimar su recomendación, para no crear un precedente al respecto. Por eso me permití proponer que se solicitara del Instituto de Massachusetts la comprobación de la autenticidad de los títulos y calificaciones presentados por los señores Sucre y Nariño, y mientras se podría nombrar en interinidad al Sr. Sucre, para que no sufran perjuicio los alumnos de la Universidad.

También con cargo devolutivo le envío el acta en que se da cuenta de cómo se procedió al escoger entre los concursantes a los profesores de la Universidad y títulos que cada cual exhibió.

Le devuelvo el memorial del señor

Nariño.

Soy su afectísimo amigo y servidor.

Panemá, 24 de octubre de 1935.

Señor doctor don José Pezet Subsecretario de Instrucción Pública Encargado del Despacho Presente.-

Muy estimado amigo :-

Junto con la apreciable carta de usted del 22 de los corrientes he recibido varios documentos relacionados con la actuación del Jurado Calificador para la escogencia de los Profesores de la Universidad Nacional.

Después de haberme enterado del contenido de los documentos en referencia, me permito devolverlos a du despacho junto con la presente carta.

En vista de la recomendación que usted hace a efecto de que se nombre en interinidad al Señor Sucre Profesor de Matemáticas, le manificato que estoy de acuerdo con ella. Mientras tanto la Secretaría al digno cargo de usted o el Jurado mismo procederá a solicitar, de acuerdo con lo resuelto por el Jurado, del Massachusetta Institute of Technology informes completos referentes a la capacidad de los candidatos.

Su amigo afectisimo y S.S.,

Harmodio Arias .-

RECTORIA PARTADO 873

Panamá 25 de Octubre de 1935.

Exemo. Dr. Harmodio Arias. Presente.

Mi querido Harmodio:

Si sus múltiples ocupaciones se lo permiten, le recomiendo leer el memorandum adjunto que me ha formulado el doctor Moscote. Para el mejor funcionamiento de la Universidad se requiere, en resumen, una acción pronta en los siguientes puntos:

1º - Autorizar el nombramiento del Profesor de Matemáticas, Sr. Sucre, de acuerdo con la última reso-

lución del jurado;

2º - Autorizar para el Curso Preparatorio el nombramiento de un Profesor de Contabilidad, el Sr. Víctor Chorres, de absoluta necesidad para que los alumnos de Comercio se pongan a altura universitaria (son B/30.00 mensuales que están en el presupuesto);

3º - Autorizar el nombramiento del Profesor de Criminología, ya sea el Dr. Vásquez, recomendado, o por

medio de concurso;

- 4º Autorizar el nombramiento del Bibliotecario, quien quiera que sea, y el de la Mecanógrafa-Estenógrafa que ganó el Concurso .- Estos empleos son ya imperiosos, el primero para que se ocupe en seleccionar los libros de la Biblioteca del Instituto que utilizará la Universidad y la segunda para que conteste la correspondencia universitaria y maneje el multigrafo para los resúmenes de clases de los profesores.
- 5º Autorizar el pago una vez por todas y por dos meses de los traductores de las lecciones de los profesores que aun no hablan español. (Este gasto se puede hacer con los B/100.00 que se habían destinado para el profesor de Castellano, que no llegará sino en Noviem-

 $6^{\circ}$  - Darle una orden a Frank Morales para que le dé un impulso a las instalaciones pendientes .-

Ujalá usted no quiera ver en esto una insistencia impertinente y sólo el deseo de que las cosas marchen bien, con la seguridad de que Ud. es quien puede darles el impulso para esto.

Suyo afectisimo,

O. Méndez P.

Panamá, 25 de octubre de 1935.

Señor doctor don Octavio Mendez Pereira Rector de la Universidad Nacional Presente.-

Mi estimado amigo :-

Acabo de recibir su carta de esta fecha. De acuerdo con las indicaciones que usted hace, he dictado las siguientes medidas:

- la.- Ayer o antier escribí al Subsecretario de Instrucción Pública a efecto de que se extienda el nom bramiento del señor Sucre como Profesor de Matemáticas;
- 24.- A mi juicio no es el caso de hacer nombramiento para Profesor de Contabilidad. Desde el principio me opuse, y creo que con buenas razones, a que la Universidad se dedicase a dar cursos preparatorios;
- 34.- Desde hace dies crucé ideas con el Dr. Pezet sobre nombramiento de Profesor de Criminología. Voy a hablar en seguida con él sobre esto de nuevo;
- 44.- De la misma manera hablaré con el Dr. Pezet hoy o mañana para que se hagan los nombramientos de Bibliotecaria y Estenógrafo. Sin embargo realmente no veo razón o motivo para que, si el Instituto tiene un Bibliotecario, sea necesario nombrar otro. Bien sabido es que hay muy pocos libros. Si acaso el Bibliotecario del Instituto no es competente, más bien deberíamos designar a otra persona;
- 54.- He escrito hoy mismo al Dr. Pezet para que se autorice el pago, por dos meses, de los Traductores de las lecciones de los profesores que aún no hablan español; y
- 64.- He escrito a Frank Morales para que dé impulso a las instalaciones pendientes en el Instituto.

Le ruego que, si se presenta alguna otra iificultad o si no se procede con la debida rapidez, se sirve informármelo para hacer cuanto esté a mi elcance a fin de remediar el mal. Debemos evitar tola clase de tropiezos a la Universidad.

Su amigo efectisimo y S.S.,

Señor doctor don José Pezet Subsecretario de Instrucción Pública Encargado del Despacho Presente.-

Muy estimado amigo :-

Creo que en carta reciente expresé acuerdo con la idea de usted de que se nombrese
Profesor de Matemáticas, en interinidad, el señor
Sucre. Se me informa que es conveniente hacer
el nombremiento cuento entes porque hay varios alumnos que están esperando las lecciones que debe
dictar el profesor.

Además, como convinimos en días pasados, es conveniente nombrar cuanto entes el Profesor de Criminología. Si el Dr. Dámeso A. Cervera no acepta o no tiene tiempo para dedicarse concienzudamente a esta tarea, podría comsiderarse como candidato bien al Dr. Lasso o al Dr. Vásquez, a no ser que usted resuelva que se proceda por medio de concurso a la adjudicación de esta Cátedra.

Respecto del nombramiento de Bibliotecario opino yo que quizá no sea necesario, puesto que, según entiendo, hay uno designado para el Instituto. Además, bien sabido es que hay muy pocos libros. Sin embargo, esto queda al sano juicio de usted.

He dicho al Dr. Méndez Pereira que, a mi juicio, no hay razón para que la Universidad mantenga cursos preparatorios. Le dije esto en vista de la recomendación que entiendo hace él del señor Victor Chorres para el puesto de Profesor de Contabilidad.

Se me ha informado que como hay algunos profesores que no hablan bien el Español, ha sido necesario contratar los servicios de traductores. Realmente no sé quién ha hecho esos arreglos, pero si se han hecho claro está que será necesario pagar los servicios prestados, pero éstos deben limitarse al término de dos meses. Si usted está de acuerdo con esta idea ojalá autorice el gasto, que puede imputarse e la misma partida sin que se produzca déficit alguno desde luego que el Profesor de Castellano no ha llegado todavía.

Su amigo afectisimo y S.S.,

Panama, 25 de octubre de 1935.

Señor don Frank Morales Ingeniero-Jefe de la Secretaria de A. y O. Públicas Presente.-

Mi querido Frank :-

El Rector de la Universidad Nacional se queja, y yo también me quejo, de que les instalaciones que se llevan a cabo en el Instituto Nacional se hacen muy lentamente. Natural es que esto produzca gran desaliento en el ánimo de los Profesores y de los alumnos. Como hay interés especial en demostrar que el Gobierno seguirá adelante todo lo relacionado con la Universidad, convendría darle mayor impulso a las reparaciones que se están haciendo allí a fin de terminar lo más pronto posible.

Yo no sé si habrá alguna objeción por parte del Contralor, pero si el trabajo va a hacerse y ello va a tomar dos o tres meses, sería preferible hacerlo en un solo mes.

Te suplico pues de la manera más encarecida que tan pronto como tengas ocasión hables con el Contralor a fin de terminer ese trabajo lo más pronto posible.

Tu amigo afectisimo y S.S.,

Harmodio Arias .-